CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Número de Oficio:	UT-218-2026

Villa de Álvarez, Colima; a 08 de Octubre de 2026

M.C.S. RAMÓN GARCÍA CONTRERAS
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 30, fracción XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la cual establece la publicación de las resoluciones y actas del Comité de Transparencia, me permito informarle que durante el tercer trimestre del 2026 comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, no se generaron acciones ni cambios, así como tampoco resoluciones por parte del Comité de Transparencia de este sujeto obligado en relación con las siguientes categorías:

Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia.
Actas y resoluciones del Comité de Transparencia.
Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia.
Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos, de control y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

J. Merced Cabrera 55, C.P 28970. Villa de Álvarez, Colima,
312 31 6 27 00 ext. 16 11
transparencia@villadealvarez.gob.mx